



DECRETO N° 727

CHIGUAYANTE, 18 ABR 2017

VISTOS : La Resolución Exenta N°15717/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba los Recursos para la ejecución del Proyecto, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”; Código 1-C-2014-2455; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Chiguayante; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub” Oficio N°200 de fecha 16 de Marzo de 2017, Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”, Autorización del Señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 17 de Marzo de 2017, para llevar a cabo la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”, por un monto máximo disponible de \$57.134.780.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”.

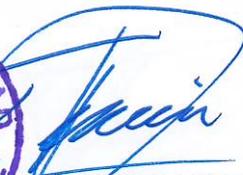
3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”, a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”, (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura: Directora de Planificación; Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación: Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan, Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/LAS/RS/fjs

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación 180417 ✓
- * Interesados



Recepción
FABIO JEREZ
21.04.17